

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Cali, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)
CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que el estado No.021, programado para el día de hoy, no pudo ser publicado en el estado electrónico debido a inconvenientes técnicos que no permitieron su publicación, por lo que se procede a su publicación en la fecha 14 de febrero de 2.022.

Se firma en Santiago de Cali, el 10 de febrero de 2.022

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
SECRETARIA

Firmado Por:

Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b57bd1597b98f627b7308939c9ed1302f0e086817e497b75318a9efe8e6bd36c

Documento generado en 11/02/2022 12:38:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>